

**DICTAMEN TÉCNICO.**

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

**LPN N° 29/2024 – ID N° 448.542 - ADQUISICIÓN DE REMOLCADOR-DPTO. SAT-AISP**

**Lugar y fecha:**

**UOC Convocante (\*): DINAC**

**Unidad o área requirente (\*): GERENCIA DE OPERACIONES -AISP**

**Funcionario o técnico responsable (\*):**

**Dependencia y cargo que desempeña (\*): GERENTE**

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

El presente llamado a licitación tiene el propósito de satisfacer la necesidad de contar con la cantidad suficiente de maquinarias para la eficiente operatividad y cumplimiento de las tareas realizadas en las operaciones de vuelos comerciales a modo de evitar trastornos importantes en las labores aeroportuarias. La adquisición de remolcador es una necesidad temporal ya que beneficiará considerablemente a la institución, debido a que ese tipo de máquinas es indispensable para la operatividad del departamento

Además, el departamento de asistencia en tierra es el principal sector de ingresos de este Aeropuerto, percibiendo en concepto de tasas aeroportuarias mensualmente montos considerables para la Institución.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

1. **Constancia de RUC emitida por la SET.** (Este requerimiento se establece de manera a demostrar los datos de la empresa, representación legal y trayectoria.)

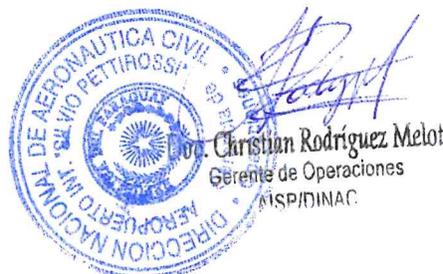
2. **Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.** (Este requerimiento se establece de manera a demostrar que el oferente esté habilitado por el municipio que corresponda y además que se encuentre al día en el pago de los tributos que corresponde.)

3. **Certificado de cumplimiento Tributario Vigente.** (Este requerimiento se establece de manera a demostrar que el oferente se encuentre al día con todos los impuestos al momento de presentarse la oferta.)

4. **Autorización del Fabricante.** (Este requerimiento se da de forma a garantizar que el oferente cuenta con el aval del fabricante.)

5. **Declaración Jurada del Fabricante que garantizará la provisión de repuestos durante la vida útil (10 años) de las maquinarias.** (Este requerimiento se da de manera a que la fábrica garantice la continuidad de la línea durante el tiempo de vida útil estimado.)

6. **Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.** (Este requerimiento se establece de manera a garantizar el fiel cumplimiento del PBC "PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES").



- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

*"No Aplica".*

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):



Aclaración (\*): Téc. AD.DOV. Christian Javier Rodríguez Melot

Firma del responsable UOC (\*):



Aclaración (\*):

